ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA
CONTRATISTA:	COPY CAESS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.075.213.404 de Neiva – Huila
NIT:	901.065.225 – 8
OBJETO:	ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA (IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, SCANERS Y PLOTTER), CON EL SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS, IMPRESIONES A COLOR, BLANCO Y NEGRO, PLANOS Y ENTRE OTROS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MUNICIPIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.
CDP:	2025000061, del 16 de enero de 2025
FUENTE-CÓDIGO:	FUENTE:110101-LIBRE DE IMPUESTOS FUENTE:110101-LIBRE DE IMPUESTOS FUENTE:260101-ONCE DOC. SGO LIBRE DESTINACION FUENTE:260401-ONCE DOC.SGP LIBRE INVERSION
RP:	2025000128 DEL 25 DE FEBRERO 2025 2025000127 DEL 25 DE FEBRERO 2025
PÓLIZA:	CHU-100042009 DEL 25 DE FEBRERO 2025-SEGUROS MUNDIAL

PLAZO DE DURACIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SIETE (07) MESES, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA RESPECTIVA QUE ASÍ LO INDIQUE. EL CONTRATO MANTENDRÁ VIGENCIA POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS; DE TAL FORMA QUE, SI LLEGADO ESE DÍA EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE, ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA LA SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.

FECHA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DEL 2025

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO CON FUNCIONES DE ALMACENISTA MUNICIPAL.

En el Pital - Huila a los Veintisiete (27) Días del mes de Febrero del año 2025, se reunieron en la secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario con Funciones de Almacenista de Municipal, la Señora **ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.213.404 de Neiva – Huila, Siendo Representante Legal de **COPY CAESS S.A.S**, identificado con numero de Nit: 901.065.225 – 8, en calidad de ejecutor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 071 DEL 2025- IPMC No. 006 DEL 2025, y el Ingeniero **YOVANNI NORIEGA VARGAS,** Secretario de Gobierno y Desarrollo comunitario con Funciones de Almacenista Municipal, en calidad de Supervisora, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Prestación de servicios en mención , cuyo objeto es ALQUILER A TODO COSTO DE MAQUINARIA (IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, SCANERS Y PLOTTER), CON EL SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS, IMPRESIONES A COLOR, BLANCO Y NEGRO, PLANOS Y ENTRE OTROS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MUNICIPIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los Veintisiete (27) Días del mes de Febrero del año dos mil Veinticinco (2025).

El Supervisor:

YOVANNI NORIEGA VARGAS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

El Contratista:

ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE
C.C. No. 1.075.213.404 de Neiva – Huila
Rep.Legal COPY CAESS S.A.S